



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 Enero 2019

Versión: 01

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## PETI 2019-2022

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL

**Elaboró:**  
Profesional de Informática  
Ing. **ATKIN ALEJANDRA TRIANA  
CORTÉS**

**Revisó:**  
Asesor de Planeación  
Ing. **JAIRO ADRIANO ARTEAGA  
VELASQUEZ**

**Aprobó:**  
Dirección ICFE  
Coronel **JUAN CARLOS PARRA  
ARGUMEDO**



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	5
3. MARCO NORMATIVO.....	6
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS .....	10
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	11
5.1 Dominios MRAE .....	12
5.2 Gestión Financiera.....	13
6. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO .....	19
7. MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	23
7.1 Estrategia de TI.....	23
7.2 Gobierno de TI .....	23
7.3 Información.....	24
7.4 Sistemas de Información.....	24
7.5 Servicios Tecnológicos.....	24
7.6 Uso y Apropiación.....	25
8. MODELO DE PLANEACION DE TI.....	26
8.1 Portafolio de Proyectos.....	26
9. PLAN DE INVERSIÓN EN TIC 2019.....	28
10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	31



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE CASA FISCALES DEL EJERCITO – ICFE, presenta en este documento los planes y proyectos estratégicos que Institucionalmente plantea seguir y que involucran soluciones en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC con el fin de contribuir al logro de sus objetivos estratégicos y misionales y en la generación de valor público para sus usuarios, partes interesadas y los ciudadanos en general.

La estructuración del documento se realizó siguiendo la Guía G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Guía técnica. Versión 1.0. 30 de marzo de 2016 <sup>1</sup>.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2019-2022, **PETI ICFE 2019-2022** tiene como objetivo fundamental ser el documento orientador para la toma de decisiones de la Entidad, contemplando de forma transversal a las **TIC** como medios esenciales para el logro de la transformación digital, lo cual implica que debe ser ejecutado, consultado, actualizado y divulgado tanto en el ámbito interno, como el externo a entidades como el GSED, Ministerio de Defensa y MIN TIC.

---

<sup>1</sup> <https://www.mintic.gov.co/arquiturati/630/w3-article-15031.html>



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## 1. OBJETIVOS

### Objetivo General

Establecer la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC para el periodo 2019 a 2022 con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos y misionales **ICFE** y en la generación de valor para sus usuarios, partes interesadas y los ciudadanos en general.

### Objetivos Específicos

- Implementar los mecanismos para la definición, aprobación, realización y seguimiento de la estrategia de TIC del ICFE.
- Establecer el modelo de operación y gestión, mediante un gobierno de TIC, que permitan contar con procesos que habiliten la generación de valor a la entidad mediante la implantación de soluciones TIC.
- Reducir las brechas identificadas frente a la normativa y lineamientos de la política de Gobierno Digital.
- Habilitar la transformación y mejora de los procesos de la entidad a través de la adecuada implantación de soluciones TIC.
- Involucrar soluciones TIC en los planes y proyectos Institucionales con el fin de iniciar su camino a ser una empresa transformada digitalmente.
- Mejorar la Seguridad Informática implementando controles que permitan gestionar los riesgos.
- Promover la publicación de información y la participación de los usuarios y partes interesadas en la definición de los proyectos y servicios que la entidad debe mantener, mejorar o montar.
- Promover el uso y apropiación de las TIC entre los usuarios, colaboradores de la entidad.
- Asegurar que se cumple con las normas del Gobierno.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

### 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

En el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETI ICFE 2019-2022 se describen los proyectos y estrategias de Tecnologías de la información de la Entidad apoyando el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2022, alineado a la normatividad vigente en cuanto a temas de Planeación como a temas de Políticas de TICs, especialmente la de Gobierno Digital.

Dentro del PETI ICFE 2019-2022 se encuentra la información de los proyectos de TIC que se planea llevar a cabo con el fin de fortalecer la gestión de las TIC en el ICFE y así ofrecer más y mejores servicios tecnológicos en procura de cumplir con la misión de la Entidad y superar los requisitos de los Usuarios, Partes Interesadas y Ciudadanía en General. Este documento se elaborará incrementalmente, es decir, una primera versión general y versiones específicas una vez se formalice la ley del Plan Nacional de Desarrollo y a partir de este la actualización del marco Estratégico Sectorial e Institucional y Planes sectoriales de TIC.

El presente documentó tiene su alcance definido y limitado hasta diciembre de 2022.

La ejecución de los proyectos planeados dependerá de la disponibilidad presupuestal tanto de recursos de inversión como de funcionamiento.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

### 3. MARCO NORMATIVO

- **Ley 527 de 1999.** Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 594 de 2000.** Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 962 de 2005.** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley Estatutaria 1266 de 2008.** Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información Contenida en bases de datos personales, en especial la Financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras Disposiciones.
- **Ley 1273 de 2009.** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. en su capítulo I se refiere a “los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos” la cual consagra dentro de sus disposiciones relativos a la integridad de los datos los siguientes delitos:
  - Acceso abusivo a un sistema informático.
  - Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicaciones.
  - Interceptación de datos informáticos.
  - Daño informático.
  - Uso de software malicioso.
  - Violación de datos personales.
  - Suplantación de sitios web para capturar datos personales
- **Ley 1437 de 2011.** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

- **Ley 1341 de 2009.** Por medio de la cual se definen los conceptos y principios relativos a la sociedad de la información y otros aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1581 de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014,** reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” se regula el derecho de acceso de la información pública, adoptando criterios de razonabilidad y proporcionalidad en los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho a la información.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 472 de 1998.** Por el cual se establece que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército tiene por objeto fundamental, desarrollar la política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno Nacional, respecto del personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.
- **Decreto 1747 de 2000.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: “Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”.
- **Decreto 235 de 2010.** Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- **Decreto 4890 de 2011.** Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y Se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 19 de 2012.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 2609 de 2012.** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

- **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.
- **Decreto 2573 de 2014.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1078 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I.
- **Decreto 1080 DE 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura.
- **Decreto 1081 DE 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1082 DE 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto 1083 DE 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 415 de 2016.** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Decreto 1413 de 2017.** Reglamentación parcial del capítulo iv del título 111 de la ley 1437 de 2011 y del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, a través del establecimiento de lineamientos generales en el uso y Operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" define en su ARTÍCULO 2.2.22.3.2, "El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión dos, como un marco de referencia que permite, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos", en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Este Modelo incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.





## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

- **Decreto 1008 de 2018.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las TIC.
- **Resolución 3066 de 2011.** De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), “Por medio de la cual se establece el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones”
- **Resolución 3067 de 2011.** De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), “Por medio de la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 2281 de 2013.** Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos.
- **Resolución 5563 de 2018,** Ministerio de Defensa Nacional, Por la cual se formula el "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022".
- **Resolución 008 de 2018,** ICFE, Por la cual se ajusta la estructura organizacional del ICFE.
- **Resolución 060 de 2018,** ICFE, Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICFE.
- **CONPES 3854 DE 2016.** Política Nacional de Seguridad Digital.
- **CONPES 3920 DE 2018.** Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data).
- Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016 – 2018
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 - 2018 “Todos por un Nuevo País”
- Política de Defensa y Seguridad “Todos por un Nuevo País”
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” para el período 2018 – 2022



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

### 4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la institución pública. Las rupturas estratégicas deben comunicar un cambio en el enfoque estratégico, de tal manera que le permita transformar, innovar, adoptar un modelo y que la tecnología se convierta en un habilitador para la generación de valor de la entidad a sus Usuarios, Partes Interesadas y la ciudadanía en general.

Entre las rupturas estratégicas identificadas se encuentran:

- La Información es un activo de alto valor estratégico para el ICFE.
- La Área Informática estará en capacidad de entregar información de valor a los procesos de la entidad para la toma de decisiones.
- Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC deben ser consideradas un factor de para la generación de valor a los Usuarios, Partes Interesadas y la ciudadanía en general.
- A partir de los datos con que cuenta el ICFE se debe generar información para mejorar promover la participación ciudadana en la mejora de la Gestión del ICFE.
- Mejorar la capacidad para mantenimiento y desarrollo de software.
- Mejorar la capacidad de contratación de bienes y servicios TIC.
- Los Servicios Tecnológicos del ICFE continuaran fortaleciéndose para contar con la capacidad suficiente para satisfacer la demanda que surge por la implantación de más servicios y de mayor capacidad.
- Se deberá insistir en fortalecer el Equipo humano del Área Informática para poder atender las diferentes necesidades, los servicios tecnológicos en las diferentes etapas del ciclo de vida de desarrollo de los servicios y los procesos administrativos que se deben surtir, especialmente para cumplir los procesos de contratación.
- Para Uso y Apropriación de TIC se deberá concertar con las dependencias responsables de formación (mejora de competencias TIC) de los colaboradores del ICFE, en el ámbito interno y de estrategias de concienciación y promoción de uso de las TIC para sus Usuarios.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

### 5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se describe la situación actual de la Gestión de TIC en el ICFE en relación con los dominios del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE del Ministerio de las TIC. Con este análisis se establece una línea base a partir de la cual se debe partir para avanzar en un mapa de ruta para mejorar en los diferentes dominios.

Inicialmente para tener un punto de referencia frente a los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura – MRAE, se muestran los puntajes obtenidos por el ICFE para la vigencia 2016 y que fueron evaluados en el año 2017.



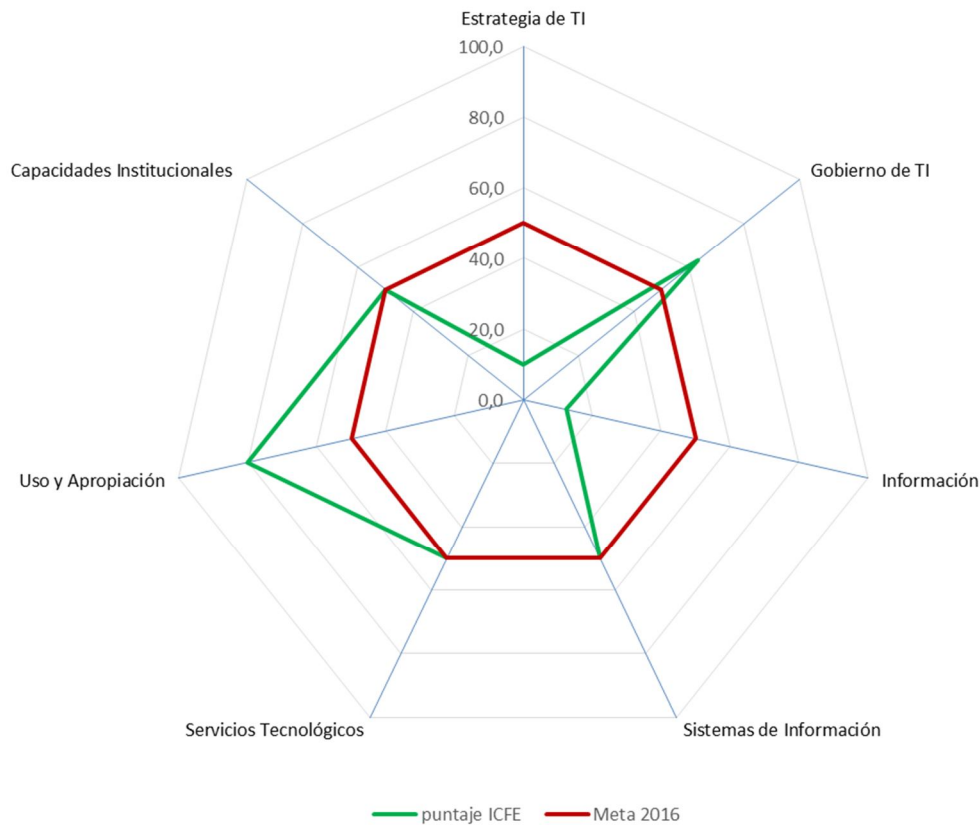
# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## 5.1 Dominios MRAE

GRADO CUMPLIMIENTO DOMINIOS MRAE 2016



Cumplimiento de los dominios del MRAE - 2016<sup>2</sup>

Esta situación muestra a nivel general que la Gestión de TI en el ICFE se ha orientado a la entrega, operación y soporte de servicios de TI y de sistemas de información como labores de apoyo.

### Estrategia de TI

Era el dominio que presentaba más retraso por cuanto el área de TI no dependía directamente del Director General y no participaba directamente en las decisiones corporativas.

### Gobierno de TI

Para este Dominio se contaba con un avance frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y se contaba con procedimientos internos y con procedimientos sectoriales como la presentación de proyectos ante el CITI.

<sup>2</sup> <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-14713.html>



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

### **Información**

Para este Dominio se presentaba un atraso considerable por cuanto no se tenían aun documentos de soporte para la información que se maneja en el ICFE, no se contaba con el catálogo de componentes de información a un nivel de detalle adecuado.

### **Sistemas de Información**

Como en el ICFE se habían realizado desarrollos de sistemas de información propios, ya se contaba con un avance frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y se contaba con un nivel de madurez básico para gestionar el ciclo de vida de los sistemas de información.

### **Servicios Tecnológicos**

Se contaba con un avance frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y se contaba con un nivel de madurez básico para gestionar los servicios tecnológicos.

### **Uso y Apropiación**

Este dominio fue el mejor valorado por cuanto se adelantaban capacitaciones de los sistemas de información que se implementaban y de los diferentes servicios tecnológicos que se iban habilitando en la Entidad.

### **Capacidades Institucionales**

Se contaba con avances para cumplimiento de la gestión frente a políticas como uso eficiente de papel y de interoperabilidad.

## **5.2 Gestión Financiera**

El presupuesto del Área Informática ha estado conformado básicamente por recurso de funcionamiento, no se ha contado con recursos de inversión.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

<b>2015 Recursos de Funcionamiento</b>	
<b>HARDWARE</b> Subtotal	\$6.000.000
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	\$6.000.000
<b>SOFTWARE</b> Subtotal	\$117.200.000
SOFTWARE DE MANEJO DE LICENCIAS (SQL)	\$6.200.000
SOFTWARE DE MANEJO DE LICENCIAS (WEBEX)	\$4.000.000
SOFTWARE DE MANEJO DE LICENCIAS (Antivirus y firewall)	\$37.000.000
SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA (Nómina)	\$55.000.000
SOFTWARE DE MANEJO DE LICENCIAS (Licencia de correo en la nube)	\$15.000.000
<b>SERVICIOS</b> Subtotal	\$194.360.000
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO (Certificado portal web)	\$3.000.000
ADMINISTRADORES DE BASES DE DATOS O DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Consolidación de información para migración a SAIMF)	\$30.000.000
DESARROLLADORES DE SOFTWARE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Desarrollo intranet y rediseño portal web)	\$40.000.000
MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA	\$27.360.000
SERVICIO DE SOPORTE TECNICO (Red de comunicaciones)	\$17.000.000
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES	\$7.000.000
MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	\$13.000.000
COPIAS DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO DE DATOS	\$3.000.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (CANAL DEDICADO A INTERNET)	\$27.000.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (CANAL DEDICADO NAP COLOMBIA)	\$27.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL TIC 2015</b>	<b>\$317.560.000</b>



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

<b>2016 Recursos de Funcionamiento</b>	
<b>HARDWARE</b> Subtotal	\$10.000.000
Accesorios servidor (Repotenciar en memoria)	\$10.000.000
<b>SOFTWARE</b> Subtotal	\$43.500.000
Software de manejo de licencias call (SQL server)	\$9.000.000
Renovación de licencias de firewall, VPN, e IPS	\$30.000.000
Dispositivos informáticos de entrada de datos (token)	\$4.500.000
<b>SERVICIOS</b> Subtotal	\$251.000.000
Servicios De Administración De Acceso (certificado portal web)	\$ 4.000.000
Traslado de servicios de conectividad	\$5.000.000
Canal dedicado a internet (servicio de conectividad a internet y enlace dedicado de datos)	\$7.000.000
Canal dedicado a internet (servicio de conectividad a internet y enlace dedicado de datos) (presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$17.000.000
Servicio de soporte y mantenimiento especializado sobre la infraestructura de servidores informáticos.	\$18.000.000
Mantenimiento y soporte SAIMF (sistema misional)	\$50.000.000
Soporte y mantto preventivo y correctivo infraestructura tecnológica (hardware)	\$20.000.000
Actualizaciones 2015 con el respectivo soporte para la plataforma visión empresarial	\$7.500.000
Mantenimiento y soporte de licenciamiento AUTOCAD	\$3.000.000
Hosting portal web	\$10.000.000
Prestación de servicios	\$109.500.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL TIC 2016</b>	<b>\$303.000.000</b>



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

<b>2017 Recursos de Funcionamiento</b>	
<b>HARDWARE</b> Subtotal	\$49.000.000
Servidores solución ERP	\$49.000.000
<b>SOFTWARE</b> Subtotal	\$437.109.000
Licencia Office	\$14.380.000
Licencia Project	\$8.750.000
Licencias de herramienta de desarrollo	\$2.340.000
Licencias de Sistema operativo Server	\$5.780.000
Licencia Etap 1 Copia	\$30.777.000
Licencia cio Vesta Light	\$7.250.000
Licencias de software de cifrado	\$40.832.000
Renovación de licenciamiento UTM	\$35.000.000
Reingeniería al módulo de mantenimiento Inmuebles	\$60.000.000
Licenciamiento de correo a 12 meses	\$42.000.000
Solución ERP (Compras, inventarios, financiera)	\$190.000.000
<b>SERVICIOS</b> Subtotal	\$76.500.000
Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física	\$14.000.000
Soporte y actualizaciones del portal del web	\$23.000.000
Actualizaciones 2017 y Soporte Visión Empresarial	\$8.000.000
Soporte Y Mantenimiento Infraestructura lógica de Servidores.	\$15.000.000
Servicio de custodia, almacenamiento y transporte de medios magnéticos	\$1.500.000
Mantenimiento CCTV conjuntos	\$5.000.000
Canal dedicado a Internet	\$10.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL TIC 2017</b>	<b>\$562.609.000</b>





## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

<b>2018 Recursos de Funcionamiento</b>	
<b>HARDWARE</b> Subtotal	\$157.500.000
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	\$30.000.000
SERVIDOR E IMPRESORA	\$116.000.000
SUMINISTRO, IMPLMETACION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UN SISTEMA DE ASIGNACION DE TURNOS DIGITALES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICFE	\$11.500.000
<b>SOFTWARE</b> Subtotal	\$324.300.000
ADQUISICION DE PLATAFORMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$15.000.000
RENOVACION DE LICENCIAS DE FIREWALL,VPN Y ANTIVIRUS	\$37.800.000
LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO Y OFIMATICA	\$32.000.000
ADQUISICION DE LICENCIAS E INTEGRACIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN ERP Y SISTEMA MISIONAL	\$50.000.000
ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$17.000.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PORTAL WEB (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$3.000.000
SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA (Sistema Gestión Documental)	\$115.500.000
CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCION PUBLICA Y SSL	\$7.000.000
SOLUCION DE CORREO ELECTRONICO	\$47.000.000
<b>SERVICIOS</b> Subtotal	\$188.760.000
Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física	\$14.000.000
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones y Computación	\$26.500.000
ACTUALIZACIONES 2018 CON SOPORTE PARA LA PLATAFORMA VISION EMPRESARIAL	\$8.000.000
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ERP SAP	\$17.200.000
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS	\$20.000.000
SOPORTE Y MANTENIMINENTO INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMATICA	\$5.000.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PORTAL WEB	\$8.000.000



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS DE DATOS (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$1.500.000
SERVICIO DE CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MEDIOS MAGNETICOS	\$1.600.000
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$11.700.000
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL (MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIVIENDAS BOGOTA) (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$12.560.000
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL (MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIVIENDAS BOGOTA)	\$8.500.000
CANAL DEDICADO A INTERNET (SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ENLACE DEDICADO DE DATOS) (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$11.200.000
CANAL DEDICADO A INTERNET (SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ENLACE DEDICADO DE DATOS)	\$7.000.000
CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO DE LA PLATAFORMA ERP SAP BUSINESS ONE DEL ICFE	\$18.000.000
SERVICIO DE INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD INFORMATICA, COMUNICACIONES Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	\$18.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL TIC 2018</b>	<b>\$670.560.000</b>



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## 6. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

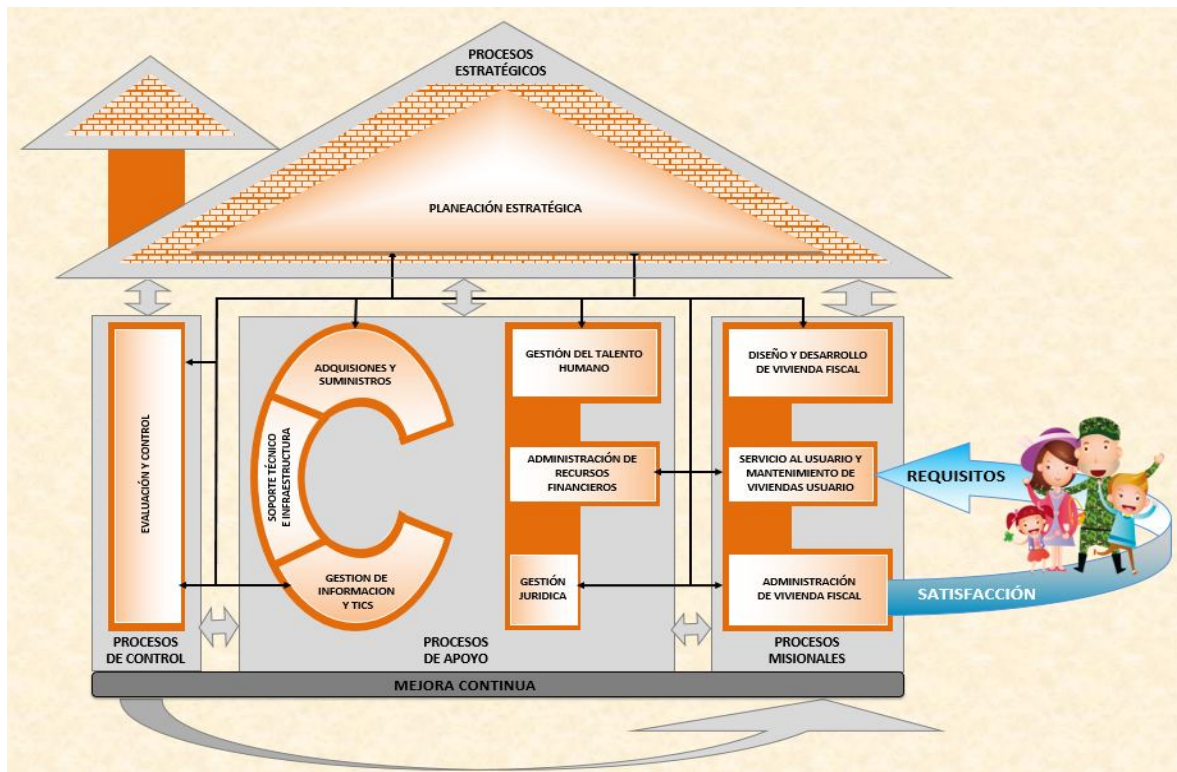
### Misión:

Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

### Visión:

Para el 2022, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército y sus familias.

## MAPA DE PROCESOS





# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

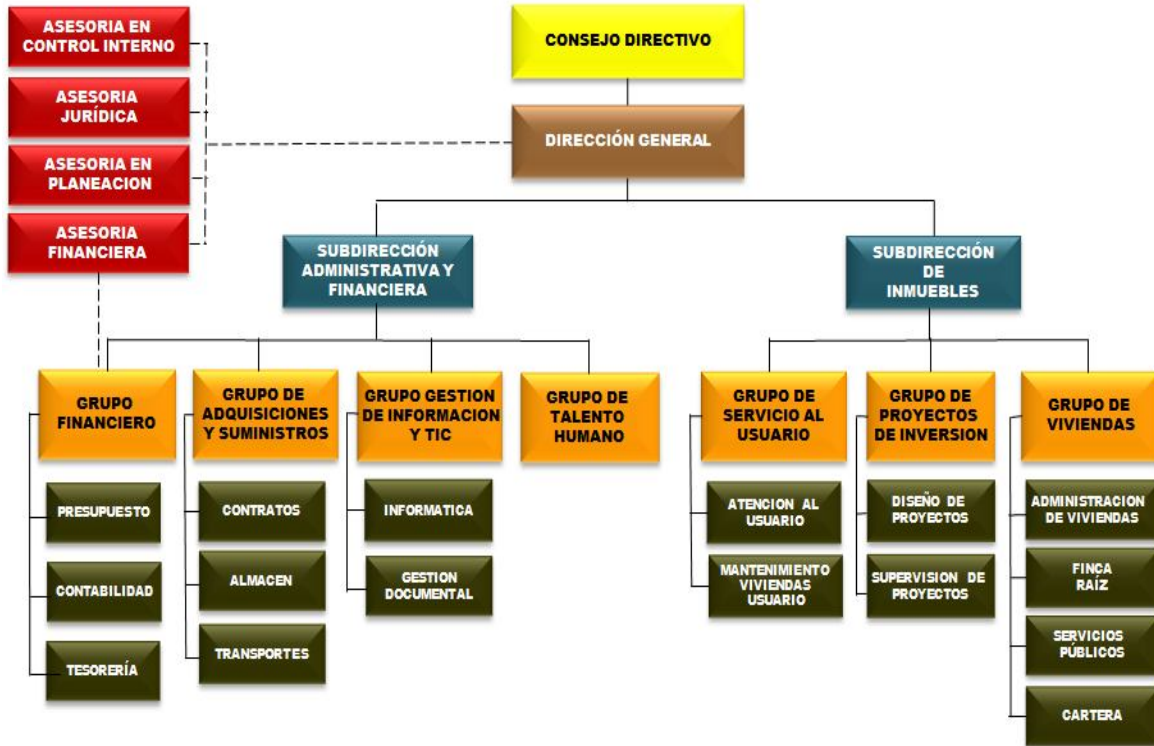
Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## PARTES INTERESADAS

<b>INTERNOS</b>	<b>SECTOR DEFENSA</b>	<b>EXTERNOS</b>
PERSONAL MILITAR	GSED	CIUDADANOS
FUNCIONARIOS ICFE	EJERCITO	ORGANISMOS DE CONTROL
CONTRATISTAS ICFE	MINISTERIO DEFENSA	GOBIERNO NACIONAL
	OTRAS ENTIDADES MDN	GOBIERNOS TERRITORIALES
		FF MM OTROS PAISES
		EMPRESAS PRIVADAS (PROVEEDORES)
		ACADEMIA
		USUARIOS ICFE

La estructura organizacional del ICFE es la siguiente (establecida mediante Resolución 006 de 2018)





## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

En esta estructura la Área Informática hace partes del Grupo de Gestión de Información y TIC, y depende de la Subdirección Administrativa y Financiera.

En esta estructura la Área Informática es una oficina ejecutora, que tiene funciones específicas de apoyo.

Según la resolución interna del ICFE No. 08 de 2018 que crea el Grupo de Gestión de Información y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y le establece las siguientes funciones:

- a. Desarrollar sistemas de información sobre planes, políticas y estudios de la entidad.
- b. Velar por el correcto funcionamiento y la disponibilidad de los sistemas de información y aplicaciones asignadas, así como la programación del mantenimiento y soporte.
- c. Establecer requerimientos para el desarrollo de programas que se adapten y faciliten la producción de acuerdo a los requerimientos del Instituto y las indicaciones de las partes interesadas.
- d. Velar por la adecuada conexión a Internet, garantizando la estabilidad de la comunicación, siempre que la provisión o solución de las posibles fallas estén al alcance de los medios que para tal fin emplea la Área de Informática.
- e. Proponer la automatización para el mejoramiento de procesos y procedimientos de las dependencias.
- f. Brindar soporte técnico a la infraestructura de servidores y de red de la Entidad.
- g. Verificar el control y el cumplimiento de las pautas técnicas que rigen el funcionamiento y la utilización de recursos informáticos, entre ellas, la seguridad en el acceso y operación de los sistemas de acuerdo con los lineamientos de la política de seguridad informática institucional.
- h. Promover y coadyuvar en coordinación con la Asesoría en Planeación en la implementación de Gobierno en línea y metodologías de Arquitectura Empresarial de acuerdo con la normatividad aplicable.
- i. Velar por el cumplimiento de la normatividad de protección de datos del personal y de la información de la Entidad.
- j. Elaborar la edición de las diferentes publicaciones de la Entidad.
- k. Coordinar y efectuar el manejo de los canales de comunicación organizacional (medios virtuales y carteleras), a fin de difundir información de interés entre los funcionarios y usuarios.
- l. Liderar la estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de contratación de los bienes y servicios del grupo de trabajo.
- m. Promover y velar por la implementación del programa de gestión documental y del plan institucional de archivos, así como su permanente actualización de acuerdo a, los lineamientos, políticas y normatividad vigente.
- n. Verificar la ejecución y control de los procesos que deben aplicarse a la gestión documental en sus diferentes etapas para asegurar la conservación de la memoria Institucional y el cumplimiento de la normatividad archivística.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

- o. Coordinar, ejecutar y controlar las actividades de capacitación y divulgación de las normas y tecnologías aplicadas a la gestión documental para su aplicación. Las capacitaciones deben ser coordinadas con el grupo de Talento Humano.
- p. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del grupo interno de trabajo.

Como se muestra en las funciones están involucrados asuntos de Gestión de TIC, Comunicaciones estratégicas (Medios y Prensa) y de Gestión documental y archivo. Esto teniendo en cuenta que por el tamaño de la entidad se deben consolidar varias funciones en grupos específicos.



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## 7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

### 7.1 Estrategia de TI

En este momento se presenta la coyuntura de estar en un cambio en el Plan Nacional de Desarrollo que conllevara la revisión del Plan Estratégico Institucional y por consiguiente la estrategia de TI.

No obstante lo anterior, la Entidad ha venido madurando en su Estrategia y Gestión de TIC y ha venido actualizando y mejorando sus sistemas de información y sus servicios tecnológicos, así como la Seguridad de la Información.

Para el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, se contempla iniciar ejercicios de Arquitectura Empresarial para buscar que las TIC se conviertan en un habilitador y facilitador de la estrategia institucional, permitiendo conocer más las expectativas de sus Usuarios y partes Interesadas, a la vez que se les brinda más y mejor información y se les permite su participación en la gestión del ICFE.

### 7.2 Gobierno de TI

El ICFE ha adelantado cambios en la estructura organizacional y estableció mediante la resolución 060 de 2018 la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual incluye entre sus integrantes a la Coordinadora del Grupo de Gestión de Información y TIC.

EL mencionado Comité entre sus principales funciones tiene:

1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
2. Articular esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Las decisiones de planes, programas y proyectos de TIC en el ICFE se tomaran en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Comité Directivo y/o directamente por el Director General de la Entidad.





# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

Se continuará el mejoramiento continuo de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad en los procesos que incluyan sistemas y/o soluciones tecnológicas y en los procedimientos de TI.

Teniendo en cuenta dichos procedimientos se establecerán los indicadores de gestión y los planes de manejo de riesgos.

## 7.3 Información

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando la gestión de información se deberá por tanto continuar especificando, entre otros aspectos:

- Inventario y caracterización de bases de datos: descripción, plataforma, administrador, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
- Realización de un inventario de Activos de Información.
- Documentos administrados de forma física y electrónica
- Identificación de Información para el cumplimiento de Normas.

## 7.4 Sistemas de Información

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando la gestión de los sistemas de Información se deberá seguir trabajando, entre otros aspectos, en:

- Inventario y caracterización de sistemas de información (misionales, estratégicos, portales de información): descripción, módulos, plataforma tecnológica, líderes funcionales, líderes técnicos, entradas, salidas, interfaces, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
- Integraciones entre sistemas de información: sistemas involucrados, información que intercambia, tecnología empleada para la integración, interfaces.
- Inventario de servicios web publicados.

## 7.5 Servicios Tecnológicos

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando la gestión de los Servicios Tecnológicos se continuar entre otras labores con:

- Inventario y caracterización de servicios tecnológicos: descripción, plataforma, administrador, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
- Indicadores y variables utilizadas para el monitoreo de la infraestructura y servicios tecnológicos.
- Mecanismos generales de seguridad de los servicios tecnológicos.
- Mejorar la caracterización y el árbol de categorías en la herramienta de gestión de servicios tecnológicos – GLPI.





## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

- Medición de la gestión de solicitudes (Incidentes y requerimientos) en la herramienta de gestión de servicios tecnológicos – GLPI.

### **7.6 Uso y Apropiación**

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando el nivel de madurez en el Uso y Apropiación de las TIC por parte de sus Usuarios y sus colaboradores internos. Por lo tanto se deberán realizar, entre otras las siguientes acciones:

- Actividades y mecanismos generales para el uso y apropiación de TIC entre los colaboradores y Usuarios del ICFE.
- Revisar la caracterización de Grupos de interés (Internos y Externos).
- Realizar encuestas para la medición del nivel de Uso y Apropiación de TIC entre los Colaboradores del ICFE.
- Establecer un Plan de mejora para el Uso y Apropiación de TIC entre los Colaboradores del ICFE.



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## 8. MODELO DE PLANEACION DE TI

### 8.1 Portafolio de Proyectos

Se presentan un conjunto de iniciativas y/o proyectos que se plantean realizar para la implementación de soluciones TIC como medios de apoyo para el cumplimiento de los planes de acción, la misión y la visión del ICFE en los próximos años.

#### Estrategia de TI

##### 2019

1. Definición de la estrategia de TIC del ICFE
2. Realización de un Ejercicio de Arquitectura Empresarial.

#### Gobierno de TI

##### 2019

1. Actualización del Proceso de Gestión de las TIC y de procedimientos asociados.
2. Propuesta de modificación de la estructura organizacional para pasar el Grupo Gestión de Información y TIC como un Grupo que dependa directamente del Director del ICFE y su Coordinador participe en el Comité Directivo de la Entidad.

#### Información

##### 2019

1. Inventario de Activos de Información. (Catálogo de Componentes de Información)
2. Formalizar el intercambio de información con el SIATH. Capa de información.
3. Actualización e incremento de la información que se publica en la Página Web del ICFE.

#### Sistemas de Información

##### 2019

1. Actualizar Catálogo de Sistemas de Información
2. Integraciones entre sistemas de información: sistemas involucrados, información que intercambia, tecnología empleada para la integración, interfaces.
3. Implementación de una solución de nómina integrada al ERP.
4. Implementación de un software de Sistemas de Gestión Documental (Proceso de radicación, seguimiento y reportes de PQRD)



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

## Servicios Tecnológicos

### 2019

1. Actualizar Catálogo de Servicios Tecnológicos. Inventario y caracterización de servicios tecnológicos: descripción, plataforma, administrador, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
2. Actualizar Indicadores y variables utilizadas para el monitoreo de la infraestructura y servicios tecnológicos.
3. Mejorar la caracterización y el árbol de categorías en la herramienta de gestión de servicios tecnológicos – GLPI.
4. Medición de la gestión de solicitudes (Incidentes y requerimientos) en la herramienta de gestión de servicios tecnológicos – GLPI.
5. Inicio de servicios en la nube para copias de respaldo de la información.

## Uso y Apropiación

### 2019

- Actividades y mecanismos generales para el uso y apropiación de TIC entre los colaboradores y Usuarios del ICFE.
- Revisar la caracterización de Grupos de interés (Internos y Externos). Con Planeación.
- Realizar encuestas para la medición del nivel de Uso y Apropiación de TIC entre los Colaboradores del ICFE.
- Establecer un Plan de mejora para el Uso y Apropiación de TIC entre los Colaboradores del ICFE.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

### 9. PLAN DE INVERSIÓN EN TIC 2019

<b>2019 Recursos de Funcionamiento</b>	
<b>HARDWARE Subtotal</b>	<b>\$94.900.000</b>
COMPUTADORES DE ESCRITORIO (10)	\$35.000.000
WORKSTATION (3)	\$18.000.000
ESCANERS (2)	\$12.000.000
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TRABAJO PESADO (2)	\$10.000.000
CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL CON ACCESORIOS (1)	\$10.000.000
DRON	\$6.000.000
ACCES POINT (2)	\$3.900.000
<b>SOFTWARE Subtotal</b>	<b>\$466.300.000</b>
SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA (Sistema Gestión Documental)	\$331.000.000
ADQUISICION DE LICENCIAS E INTEGRACIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN ERP Y SISTEMA MISIONAL	\$65.000.000
RENOVACION DE LICENCIAS DE FIREWALL, VPN Y ANTIVIRUS	\$20.000.000
ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$20.000.000
LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA	\$15.000.000
ACTUALIZACIONES CON SOPORTE PARA LA PLATAFORMA VISION EMPRESARIAL	\$8.300.000
CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCION PUBLICA Y SSL	\$7.000.000
<b>SERVICIOS Subtotal</b>	<b>\$800.832.000</b>
LEVANTAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO DEL ICFE	\$315.000.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD INFORMATICA Y APOYO EN ESTRUCTURACION DE ESTUDIOS	\$34.400.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA GOBIERNO DIGITAL, ELABORACION PETI Y ARQUITECTURA EMPRESARIAL TI	\$27.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA SAP DEL ICFE	\$23.000.000
TECNOLOGO EN SISTEMAS MESA DE SERVICIOS	\$16.800.000



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 31 de Enero 2019

Versión: 01

SERVICIO DE APOYO EN REGISTRO CONTABLE EN LA ACTUALIZACION DE DATOS PLATAFORMA SAP	\$9.600.000
SOLUCION DE CORREO ELECTRONICO	\$47.000.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PORTAL WEB (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$12.262.500
SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMATICA (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$9.450.000
SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMATICA	\$10.000.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PORTAL WEB	\$8.899.500
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ERP SAP DE FABRICA	\$22.000.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE SAIMF PROFESIONAL DE INGENIERIA DESARROLLADOR JUNIOR SAIMF	\$42.900.000
SERVICIO DE ACTUALIZACIONES Y MEJORAS SAIMF PROFESIONAL DE INGENIERIA DESARROLLADOR SENIOR SAIMF	\$47.300.000
SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO DE DATOS	\$36.000.000
SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS	\$23.000.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$50.000.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CCTV DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTA (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$14.000.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CCTV DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTA	\$15.000.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS CON EQUIPOS ACTIVOS Y CENTROS DE CABLEADO	\$23.000.000
CANAL DEDICADO A INTERNET (SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ENLACE DEDICADO DE DATOS) (Presupuesto comprometido con vigencias futuras)	\$7.420.000
CANAL DEDICADO A INTERNET (SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ENLACE DEDICADO DE DATOS)	\$6.800.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL TIC 2019</b>	<b>\$1.362.032.000</b>

**2019 Recursos de Inversión**

**\$0**

	<p align="center"><b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 31 de Enero 2019</p>
		<p><b>Versión:</b> 01</p>

## 10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con los lineamientos internos del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO en materia de comunicaciones internas y externas.

Se identifican dos grupos de Interesados: internos y externos.

Clientes internos:

Personal Militar, Funcionarios públicos y contratistas del ICFE.

Internamente se realizará la divulgación del PETI como componente de la Política de Gobierno Digital, en conjunto con las otras Políticas de Gestión y Desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Clientes externos:

Posibles proveedores, Organismos de Control, Ministerio de las TIC, GSED y Ministerio de Defensa.

El PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2019 – 2022, se publicará en la Página web de la Entidad, como parte de los documentos de Planeación.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Fecha:** 31 de Enero 2019

**Versión:** 01

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Departamento Administrativo de la Función Pública. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá. Tomado de: <https://goo.gl/pzDPoi>.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Guía Técnica, Versión 1.0 de 30 de marzo de 2016. Tomado de: [http://www.mintic.gov.co/arquitectorati/630/articles-15031\\_recurso\\_pdf.pdf](http://www.mintic.gov.co/arquitectorati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf)

Página web del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, <https://www.icfe.gov.co/>